

**Regulación Económica y
Política Aerocomercial**

Ref: SDNA-REPA-JP-376-EXT-2016

Ilopango, 03 de noviembre 2016

Lic. José Fredy Zometa
Apoderado General Judicial
Compañía Panameña de Aviación (COPA)
Presente

Estimado Lic. Zometa:

En atención a su solicitud, para efectuar cambios en el Itinerario de su Representada, para el periodo comprendido de diciembre 2016-febrero 2017, según detalle:

VUELO CM410/CM411

Del 1 de diciembre de 2016 al 28 de febrero de 2017:

No. DE VUELO	RUTA	HORAS LOCALES		FRECUENCIA
		SALIDA	LLEGADA	
CM410	Panamá / El Salvador	12:05	13:15	DIARIA
CM411	El Salvador / Panamá	14:15	17:17	DIARIA

Nota: Este vuelo no operará los días: lunes 26, jueves 29 y sábado 31 de diciembre del 2016.

VUELO CM870/CM871

Del 1 de diciembre de 2016 al 28 de febrero de 2017:

No. DE VUELO	RUTA	HORAS LOCALES		FRECUENCIA
		SALIDA	LLEGADA	
CM870	Panamá / El Salvador	21:22	22:24	DIARIA
CM871	El Salvador / Panamá	06:58	10:03	DIARIA

Al respecto, la Autoridad de Aviación Civil, autoriza a la Compañía Panameña de Aviación (COPA), lo solicitado.

Saludos cordiales,


Ing. Jorge Puquirre
Director Ejecutivo
Autoridad de Aviación Civil

